



IND/DN/DFYCOD/UOD/ (O) N° **NC-01768/2025**

- ANT.: 1. Oficio N° 861/29/2025, de 17 de marzo de 2025, de la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.
2. Oficio IND N° NC-1159/2025, de 20 de mayo de 2025.
3. Correo electrónico de la Federación de Rugby de Chile, FERUCHI, de 04 de junio de 2025.
4. Oficio IND N° NC-1508/2025, de 10 de julio de 2025.
5. Carta FERUCHI N°6, de 24 de julio de 2025.
6. Oficio IND N° NC-1706/2025, de 04 de agosto de 2025.

MAT.: Responde requerimiento de información

SANTIAGO, **lunes, 11 de agosto de 2025**

DE: LORENA CASTILLO CABRERA  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

A: XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC  
ABOGADA SECRETARIA  
COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

---

Junto con saludar cordialmente, el Instituto Nacional de Deportes de Chile acusa recibo del oficio individualizado en el antecedente, a través del cual se ha requerido a este Servicio informar sobre la adopción del Protocolo contra el Acoso, Abuso, Maltrato y Discriminación en la actividad deportiva, en la Federación Nacional de Rugby, así como en las asociaciones y clubes dependientes de ella a lo largo del país, indicando la fecha de su adopción, y si se han reportado denuncias por aplicación de dicho Protocolo.

Conforme lo anterior, informar que en lo que respecta a la Federación Deportiva Nacional de Rugby, dicha entidad realizó la adopción del Protocolo General con fecha 17 de marzo de 2021, manteniéndose sus responsables institucionales vigentes hasta el 25 de noviembre de la presente anualidad. Además, a este Servicio no se le ha remitido denuncia para con esta Federación, en el contexto de la aplicación del Protocolo.

Ahora bien, en cuanto a la información solicitada de las asociaciones y clubes asociados, indicar que mediante Oficio individualizado en el segundo antecedente, se dio inicio a un procedimiento de supervigilancia sobre la referida Federación, con el fin de que nos remita dicha información. Este procedimiento se encuentra aún en curso, puesto que la información que ha sido remitida por la entidad se encuentra incompleta, debiendo otorgarse una prórroga de plazo, lo que se materializó mediante Oficio IND N° NC-1706/2025.



Una vez que la totalidad de los antecedentes requeridos sean recepcionados, le serán comunicados a la brevedad.

Cordialmente y sin otro particular,

LORENA CASTILLO CABRERA  
DIRECTORA NACIONAL (S)  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

## MMB/CNP/VBB/RNA/CJH

Exp. 5699/2025

### Distribución:

- Destinatario: [ccamara@congreso.cl](mailto:ccamara@congreso.cl)
- Destinatario: [notificación.camara@congreso.cl](mailto:notificación.camara@congreso.cl)
- Gabinete Dirección Nacional
- Unidad de Prevención de Conductas Vulneratorias e Igualdad de Género
- Departamento de Control y Fiscalización de Organizaciones Deportivas
- Unidad OO.DD.

### Adjunto:

- Oficio IND N° NC-1159/2025, de 20 de mayo de 2025
- Oficio IND N° NC-1508/2025, de 10 de julio de 2025
- Oficio IND N° NC-1706/2025, de 04 de agosto de 2025



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=33847864&hash=51011>